



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

216/89

Salta, 8 de agosto de 1989.
Expediente Nº 12.216/89
Referente Nº 01/89

VISTO:

La Resolución Interna Nº 159/89, dictada Ad-Referendum del Consejo Directivo de esta Facultad, en la cual se introducen modificaciones a la Resolución que aprueba la implementación del Curso de Extensión Universitaria sobre el tema "Formación Docente Pedagógica (Conducción del aprendizaje para Personal del Area de Salud)"; y,

CONSIDERANDO:

Que en reunión conjunta las Comisiones de: "Hacienda y Finanzas", "Interpretación y Reglamento" y "Docencia, Investigación y Disciplina" de este cuerpo, aconsejan aprobar la Resolución Interna Nº 159/89;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 2 del 25/07/89)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Interna Nº 159/89 dictada Ad-Referendum de este cuerpo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO
DECANO